MODIFICACIÓN No. 01 ADICIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025

PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS RECREODEPORTIVOS ASI COMO EL APOYO ECONOMICO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA.

JUSTIFICACIÓN

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 20 de mayo de 2024, el Honorable Concejo Municipal, aprobó el Plan de Desarrollo Municipal FUNZA EVOLUCIONA para el periodo 2024 – 2027, en el cual se incorporan las metas a cargo de Cundeportes Funza, las cuales se encuentran en la línea estratégica Capital social, con 3 programas asociados: Funza activa, evolución deportiva y campeones de vida con proyección deportiva, entre los cuales se encuentra la realización de eventos recreodeportivos, torneos deportivos y actividades de alto impacto organizados por Cundeportes Funza, con los cuales se espera tener una cobertura de más de 50 mil personas, habitantes de nuestro municipio y población interesada en los espacios de participación colectiva que brindan recreación, esparcimiento y tiempo de calidad en familia.

Teniendo en cuenta que, a través de la recreación, el deporte y la actividad física el ser humano encuentra espacios de aprovechamiento del tiempo libre y a su vez trae consigo beneficios para la mejora de condición física y calidad de vida, además de permitir una mayor interacción social entre la comunidad se hizo necesaria la contratación de un operador logístico, necesarios para llevar a cabo todo el montaje y desarrollo de estas actividades, que de acuerdo a su magnitud revisten la necesidad de un despliegue integral para el correcto desarrollo de los mismos.

En virtud de lo anterior, Cundeportes Funza, adelantó la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-006/2025, de la cual se derivó el contrato de prestación de servicios No. SAMC-006/2025, por la suma total de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($2.692.387.649.76)** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados. el cual se encuentra vigente a la fecha.

MODIFICATORIO 1

Que, Cundeportes Funza ha suscrito convenio interadministrativo No. **CD-056-2025** con el Municipio de Funza cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE- CUNDEPORTES FUNZA, PARA REALIZAR LAS OLIMPIADAS PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS METAS 86 Y 101 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027** por valor de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($524.186.481)** Donde el Municipio realiza un aporte en la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($418.364.176)** y CUNDEPORTES FUNZA un aporte por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($105.822.305.00),** y para dar cumplimiento al mismo, se requieren algunos elementos asociados al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025 de la siguiente manera:

OLIMPIADAS DE ADULTO MAYOR

ELEMENTO – DESCRIPCIÓN	U.M	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS Sándwich de pan, jamón de cerdo y queso, acompañado de una fruta y una bebida refrescante envasada en empaque Tetrapak de 200ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta	Unidad	5600	$9.612	$53.827.200
HIDRATACIÓN Agua en botella de 330 ml	Unidad	2454	$1.400	$3.435.600

GORRA Gorras de colores neón variados, con frente blanco para estampado de logos institucionales	Unidad	1500	$32.725	$49.087.500
MALETIN Maleta tipo bolso con correa para transportar las pertenencias de los deportistas. Maletín plegado 26 x 25 x 10 cm, Maletín desplegado 49 x 26 x 25 cm, 338 gramos. 3 compartimentos. 1 bolsillo principal, 1 lateral y 1 para objetos personales. Empacada en bolsa de presentación de papel	Unidad	1500	$132.447	$198.670.500
AMBULANCIA Ambulancia medicalizada, servicio por horas. (Se requieres el servicio con apoyo de un paramédico con el objetivo de brindar asistencia preventiva y de emergencia), NOTA: el servicio de ambulancia se requerirá por el término de dos horas en cada jornada de inauguración y clausura,	Unidad	2	$267.300	534.600
TOTAL				$305.555.400

OLIMPIADAS DE DISCAPACIDAD

ELEMENTO – DESCRIPCIÓN	U.M	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
REFRIGERIOS Sándwich de pan, jamón de cerdo y queso, acompañado de una fruta y una bebida refrescante envasada en empaque Tetrapak de 200ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta.	Unidad	1083	$9.612	$10.409.796
REFRIGERIOS Mantecada en empaque plástico industrializado de 125 gramos acompañada de una fruta y una bebida refrescante en envase Tetrapak de 200ml, todo empacado en bolsa ziploc individual con servilleta.	Unidad	1150	$9.612	$11.503.800
HIDRATACIÓN Agua en botella de 330 m l	Unidad	3000	$1.400	$4.200.000
GORRA Gorras de colores neón variados, con frente blanco para estampado de logos institucionales	Unidad	750	$32.725	$24.543.750
TULA Tula deportiva 30X40con logos institucionales, según diseño suministrado por la entidad	Unidad	500	$52.955	$26.477.500
AMBULANCIA Ambulancia medicalizada, servicio por horas. (Se requieres el servicio con apoyo de un paramédico con el objetivo de brindar asistencia preventiva y de emergencia), NOTA: el servicio de ambulancia se requerirá por el término de dos horas en cada jornada de inauguración y clausura,	Unidad	2	$267.300	534.600
TOTAL				$77.219.446

Por lo anterior se requiere realizar una adición al contrato de prestación de servicios No. SAMC-006-2025 por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE ($382.774.846)** con el fin de dar cumplimiento a los convenios suscritos con la Administración Central.

Para el efecto la Directora General de la Entidad facultada por la Junta Directiva emitió la Resolución Administrativa No. 157 de 2025 **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – CUNDEPORTES FUNZA PARA LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** a fin de incorporar estos recursos al presupuesto del Instituto y poder expedir los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP de la siguiente manera:

FECHA CDP	No. CDP	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	VALOR	TOTAL
29/09/2025	2025000380	2.4.43.011.2.3.2.02.02.009.169.004	CONVENIOS OLIMPIADAS	004	$305.555.400	$305.555.400

			ADULTO MAYOR	CONVENIOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
29/09/2025	2025000380	2.4.43.011.2.3.2.02.02.009.173.004	OLIMPIADAS DE DISCAPACIDAD	004 CONVENIOS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	$77.219.446	$77.219.446
					TOTAL CDP	$382.774.486

BALANCE FINANCIERO

Que se procedió a realizar el balance financiero del contrato a la fecha, de la siguiente manera:

VALOR CONTRATO	$2.692.387.649.76
VALOR EJECUTADO	$0.00
VALOR PAGADO	$0.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$0.00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$2.692.387.649.76

Que se efectuó la verificación que la sumatoria de los recursos a adicionar, no superan el 50% del valor inicial del contrato, ajustándose por tanto a lo preceptuado por el art. 40 de la ley 80 de 1993, que dispone: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. (...)", razón por la cual la misma resulta procedente.

Como se mencionó anteriormente, el contrato se encuentra vigente, y los amparos que respaldan su cumplimiento y demás garantías exigidas se encuentran vigentes a la fecha y el contratista ha dado cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales razón por la cual no ha sido necesario iniciar ningún trámite administrativo de imposición de multas y/o incumplimientos.

Aunado a lo anterior, destacamos que el desempeño del Contratista ha sido satisfactorio y se han generado canales de comunicación efectivos y respetuosos frente a las diferentes situaciones presentadas durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025**.

Por lo anterior, en mi calidad de supervisora recomiendo y avalo la modificación descrita, según lo expuesto, respecto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-006/2025**, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de las actividades del Instituto.

Dada a los (24) días del mes de Septiembre del 2025.

ORIGINAL FIRMADO
JENNI VÁSQUEZ FIGUEROA
Directora General – Supervisora

Elaboró: Katherine González
Subdirectora Administrativa y Financiera – ORIGINAL FIRMADO